I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000099

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 29 ENE 2013

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, de fecha 04 de enero de 2013; el Certificado 007/2013 del Secretario Municipal (S); los Decretos Exentos N°202/913/2006; N°202/027/2007; N°202/256/2007, N°202/1095/2007 y N°202/1688/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/913/2006, se aprobó el texto refundido del **Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos**, siendo modificado mediante los decretos exentos N°202/027/2007, N°202/256/2007, N°202/1095/2007 y N°202/1688/2009.

D E C R E T O:

1. Modifíquese la primera frase del artículo 9° del **Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos,** en el sentido de remplazar su texto por el siguiente:

" Las Sesiones Ordinarias, se celebrarán el 1er, 3er y 4° **jueves** de cada mes o el día hábil siguiente si aquel fuese feriado, a las **16:00 horas**, en la sala de reuniones del Concejo,..."

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000099

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Página web